



Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013
400
AÑOS



EXP-UNC: 0061218/2012

CÓRDOBA, 27 DIC 2013

VISTO

El inicio de las actividades de la Carrera de Postgrado de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (CEPTO) en el año 2014;

Y CONSIDERANDO

Que dicha carrera ha sido aprobada por el H. Consejo Directivo de la Facultad Psicología en su Resolución N° 359/06 y por el H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba en su Resolución N° 188/07,

Que en dicha Carrera se encuentran vigentes dos cohortes de alumnos, la primera iniciada en el año 2009 y la segunda iniciada en el año 2011,

Que la directora de la CEPTO solicita el inicio de una nueva cohorte en el presente año lectivo,

Que la Secretaría de Postgrado ha tomado conocimiento y hace lugar a lo solicitado por la Directora de la Carrera

Que acorde a la normativa vigente se deben establecer por Resolución los montos correspondientes a los aranceles de correspondientes a matrícula y cuotas de la CEPTO,

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

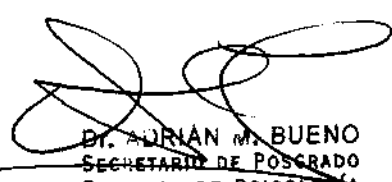
ARTÍCULO 1º: Autorizar el cobro del arancel en concepto de Matrícula Anual 2014 para los Alumnos de la CEPTO de la cohorte 2009/2010 y 2011/2012 según el detalle del Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el cobro de los aranceles en concepto de Matrícula Anual 2014 y cuotas 2014 para los Alumnos de la CEPTO de la cohorte 2013/2014 según el detalle del Anexo de la presente resolución.


ARTÍCULO 3º: Autorizar el cobro del arancel de \$ 500 (quinientos pesos) para los Alumnos Externos 2014 de la tercer Cohorte de la CEPTO

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, Comuníquese al Área Económico-Financiera y a la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Psicología y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 1870


DR. ADRIÁN M. BUENO
SECRETARÍO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Lic. CLAUDIA TORCOMI
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013
400
AÑOS



EXP-UNC: 0061218/2012

ANEXO **1870**

SECRETARÍA DE POSTGRADO

**Aranceles establecidos para la Carrera de Postgrado de Especialización
en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones.
Año 2011**

- **Carrera de Postgrado de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones. (CEPTO)**

Arancel Matricula Anual 2014 Cohorte 2009/2010

Matricula: Un pago de \$ 500 (quinientos pesos)

Arancel Matricula Anual 2014 Cohorte 2011/2012


Matricula: Un pago de \$ 500 (quinientos pesos)

Aranceles Cohorte 2013/2014

Matricula Anual 2014 Un pago de \$ 500 (quinientos pesos)

Cuotas 2014: 10 cuotas mensuales de \$ 650 (seiscientos cincuenta pesos)

Resoluciones: RHCD Fac. de Psicología: N° 359/06 RHCS 188/07


Dr. ADRIÁN M. BUENO
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA